



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
PRESIDENCIA REGIONAL



Resolución Ejecutiva Regional

N° 084 - 2014-G.R. APURÍMAC/PR

Abancay, 17 FEB. 2014

VISTO:

Decreto Supremo N°038-2014-EF, Autorizan Crédito Suplementario para la Continuidad de Proyectos de Inversión Pública durante el Año Fiscal 2014.

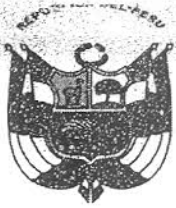
CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30114 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 881-2013-G.R.APURÍMAC/PR de fecha 27 de Diciembre del 2013, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2014 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento Apurímac a nivel de Ingresos, por Partidas, y Egresos por Unidades Ejecutoras, Programa, Producto/Proyecto, Actividad/Acción Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Meta, Categoría de Gasto, Grupo Genérico de Gastos y Fuentes de Financiamiento, conforme al Reporte proporcionado por la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, con el fin de garantizar la en el año 2014, la continuidad de proyectos de inversión, que se ejecuten mediante contrato de obras suscritos en el marco del Decreto Legislativo 1017, Ley de Contrataciones del Estado y mediante convenios de colaboración interinstitucional celebrados entre las entidades del Estado a que hace referencia la Resolución Directoral N°003-2012-EF-52.01, la Septuagésima Disposición Complementaria Final de la Ley N°30114, Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2014 a cargo de los Pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, la Septuagésima Disposición Complementaria Final de la Ley N°30114, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, autoriza al Poder Ejecutivo para que mediante Decreto Supremo en dichas entidades los créditos presupuestarios de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios asignados en el año fiscal 2013 no devengados al 31 de diciembre de dicho año, para ejecutar dichos proyectos de inversión;

Que, asimismo la, mencionada disposición establece que la incorporación sólo comprende los recursos para los proyectos de inversión pública que al 31 de diciembre de 2013, se encuentren en etapa de ejecución mediante contrato de obra suscrito en el marco del Decreto Legislativo 1017, Ley de Contrataciones del Estado y mediante convenios de colaboración interinstitucional celebrados entre las entidades del Estado a que hace referencia la Resolución Directoral N°003-2012-EF-52.01, o cuenten con buena pro adjudicada o contrato de obra suscrito para la ejecución del proyecto de inversión pública mediante contrato de obra en el marco del Decreto Legislativo 1017 a dicha fecha:



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

PRESIDENCIA REGIONAL



Que, los Pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales han efectuado sus requerimientos de recursos para la continuidad de proyectos de inversión, por lo que de acuerdo a la revisión efectuada por la Dirección General de Presupuesto Público, resulta necesario autorizar su incorporación mediante un crédito suplementario por la suma de NOVECIENTOS DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.916,745,700.00);

Que, el monto correspondiente al Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, se detalla en el Anexo: Continuidad de Proyectos de Inversión, conforme al Artículo 1° del Decreto Supremo N°038-2014-EF, hasta por la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO QUINCE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.687,115.00);

Que, el numeral 42.1 del Artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", modificada con Resolución Directoral N° 025 - 2013-EF/50.01, Decreto Supremo N°304-2012-EF, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30114 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; en uso de la atribución conferida por el Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, sus modificatorias N° 27902 y 28013 y Credencial otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobado mediante el Decreto Supremo N°038-2014-EF, a través del cual se autoriza la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Apurímac, por un monto de SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO QUINCE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.687,115.00) con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios, para garantizar la continuidad de los proyectos de inversión, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS		En nuevos soles
SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS		
PLIEGO	: 442 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	687,115
UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE CENTRAL 687,115		
PROGRAMA	: 0061 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE	148,377
PRODUCTO/PROYECTO	: 2067070. CONSTRUCCION CAMINO VECINAL CHALHUANI, COTARMA, PISCAYA Y LUCUCHANGA DEL DISTRITO DE PICHIRHUA, PROVINCIA DE ABANCAY - APURIMAC	35,505
ACTIVIDAD - ACCION DE INVERSION - OBRA	: 4.000070 CONSTRUCCION DE CAMINO VECINAL	35,505
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	35,505

**GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC****PRESIDENCIA REGIONAL**

CATEGORIA DEL GASTO	: 6 GASTOS DE CAPITAL	35,505
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	35,505
GENERICA DE GASTO	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	35,505
PRODUCTO/PROYECTO	: 2106854. REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA ANDAHUAYLAS - PAMPACHIRI - NEGROMAYO	34,352
ACTIVIDAD - ACCION DE INVERSION - OBRA	: 4.000090 REHABILITACION DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL	34,352
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	34,352
CATEGORIA DEL GASTO	: 6 GASTOS DE CAPITAL	34,352
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	34,352
GENERICA DE GASTO	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	34,352
PRODUCTO/PROYECTO	: 2112585. MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE DE PILLUNI - PILLPINTO PAMPA - PISQUICOCHA - CHACAPATA DEL DISTRITO DE COTARUSE EN LA PROVINCIA DE AYMARES - APURIMAC	78,520
ACTIVIDAD - ACCION DE INVERSION - OBRA	: 4.000081 MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL	78,520
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	78,520
CATEGORIA DEL GASTO	: 6 GASTOS DE CAPITAL	78,520
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	78,520
GENERICA DE GASTO	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	78,520
	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	476,561
PRODUCTO/PROYECTO	: 2113473. MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. CESAR VALLEJO DE HAQUIRA DE LA PROVINCIA DE COTABAMBAS, REGION APURIMAC	355,662
ACTIVIDAD - ACCION DE INVERSION - OBRA	: 4.000038 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR	355,662
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	355,662
CATEGORIA DEL GASTO	: 6 GASTOS DE CAPITAL	355,662
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	355,662
GENERICA DE GASTO	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	355,662
PRODUCTO/PROYECTO	: 2115906. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INA 103 DEL DISTRITO DE COYLLURQUI, PROVINCIA DE COTABAMBAS, APURIMAC	120,899
ACTIVIDAD - ACCION DE INVERSION - OBRA	: 4.000038 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR	120,899
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	120,899
CATEGORIA DEL GASTO	: 6 GASTOS DE CAPITAL	120,899
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	120,899
GENERICA DE GASTO	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	120,899

**GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC****PRESIDENCIA REGIONAL**

	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	62,177
PRODUCTO/PROYECTO	: 2078213. FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION, CATEGORIA II-2, 6° NIVEL DE COMPLEJIDAD NUEVO HOSPITAL DE ANDAHUAYLAS APURIMAC	46,964
ACTIVIDAD - ACCION DE INVERSION - OBRA	: 4.000015 MEJORAMIENTO DE HOSPITALES	46,964
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	46,964
CATEGORIA DEL GASTO	: 6 GASTOS DE CAPITAL	46,964
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	46,964
GENERICA DE GASTO	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	46,964
PRODUCTO/PROYECTO	: 2091799. MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE, SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA Y DEL SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGICA DEL HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA DE ABANCAY, DEPARTAMENTO DE APURIMAC	2,834
ACTIVIDAD - ACCION DE INVERSION - OBRA	: 4.000014 MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD	2,834
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	2,834
CATEGORIA DEL GASTO	: 6 GASTOS DE CAPITAL	2,834
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	2,834
GENERICA DE GASTO	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,834
PRODUCTO/PROYECTO	: 2112949. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DEL CETPRO N° 01 ABANCAY -	12,379
ACTIVIDAD - ACCION DE INVERSION - OBRA	: 4.000021 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	12,379
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	12,379
CATEGORIA DEL GASTO	: 6 GASTOS DE CAPITAL	12,379
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	12,379
GENERICA DE GASTO	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12,379
	TOTAL EJECUTORA	687,115
	TOTAL PLIEGO	687,115
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	687,115
CATEGORIA DEL GASTO	: 6 GASTOS DE CAPITAL	687,115
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	687,115
GENERICA DE GASTO	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	687,115



084

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

PRESIDENCIA REGIONAL



TOTAL PLIEGO

=====

687,115

=====

ARTÍCULO 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54°, numeral 54.1, inciso b) de la Ley N° 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



ING. ELIAS SEGOVIA RUIZ
Presidente Gobierno Regional de Apurímac

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000100
(EN NUEVOS SOLES)

084

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 17/02/2014
DOCUMENTO : 107 / RER 084-2014

MES : FEBRERO
FECHA DE SOLICITUD : 17/02/2014
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN : D.S N°038-2014-EF - CONTINUIDAD DE PIP DURANTE EL AÑO 2014
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/IOBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGDESFPD	ANULACIÓN	CREDITO
0061 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE		
2067070 CONSTRUCCION CAMINO VECINAL CHALHUANI, COTARMA, PISCAYA Y		
4000070 CONSTRUCCION DE CAMINO VECINAL		
00 0 RECURSOS ORDINARIOS		
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	35,505
2106854 REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA ANDAHUAYLAS -		
4000090 REHABILITACION DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL		
00 0 RECURSOS ORDINARIOS		
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	34,352
2112585 MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE DE PILLUNI - PILLPINTO PAMPA -		
4000081 MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL		
00 0 RECURSOS ORDINARIOS		
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	78,520
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		
2113473 MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. CESAR		
4000038 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA		
00 0 RECURSOS ORDINARIOS		
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	355,662
2115906 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA		
4000038 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA		
00 0 RECURSOS ORDINARIOS		
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	120,899
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		
2078213 FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL		
4000015 MEJORAMIENTO DE HOSPITALES		
00 0 RECURSOS ORDINARIOS		
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	46,964
2091799 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL SERVICIO DE BANCO DE		
4000014 MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD		
00 0 RECURSOS ORDINARIOS		
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	2,834
2112949 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS		
4000021 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SUPERIOR NO		
00 0 RECURSOS ORDINARIOS		
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	12,379
TOTAL	0	687,115

